



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO VERBAL No. 2021-152

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 5 de octubre de 2022


BERNARDA PADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco de octubre de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la comunicación recibida de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD, relacionada con la prueba de oficio, se procede de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del Artículo 169 del C.G.P requerir al demandado GESTION URBANA para que allegue los certificados de tradición de los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos. 300-340794 y 300-340795 con no menos de diez (10) días de antelación a la audiencia la cual está fijada para las 9 A.M. del día 18 de enero de 2023.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 06 de octubre de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fad1df9291dea960a85d3df1d842b3b93a8d17000ac0b7952f50dba642a2a411**

Documento generado en 05/10/2022 11:49:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>